



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

"2 de noviembre – Día de los Muertos"
"En la Semana Aniversario de la Creación de la Policía Federal Argentina"
Nº 104 **LA PLATA, martes 5 de noviembre de 2002**

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

del 01/11/02 al 04/11/02

- * ACUERDO Nº 3064, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- * SOLICITUDES DE INGRESO A LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH", SU ACEPTACIÓN.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.(•)
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS FUGADOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES.(•)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.(•)
- * SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.(•)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ACUERDO n° 3064

LA PLATA, 23 de octubre de 2002

VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Acuerdo dictado con fecha 18 de septiembre del corriente año, registrado bajo el n° 3059, se establecieron las Cámaras de Apelación que tendrán a su cargo la atención del servicio de Feria Judicial durante mes de enero del año 2003.

Que atento la presentación efectuada al respecto por los jueces integrantes de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial San Martín –organismo designado en el Grupo I del Fuero Civil para atender la próxima Feria Judicial- manifestando su disconformidad con lo establecido por el citado decisorio; consultados los magistrados de la Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial de La Plata, sobre la posibilidad de permanecer cubriendo dicho período en reemplazo del Tribunal que fuera oportunamente designado y habiendo considerado esta Suprema Corte la cuestión planteada, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Modificar en lo pertinente el artículo 1º del Acuerdo 3059 dictado con fecha 18 de septiembre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

FUERO CIVIL Y COMERCIAL:

Grupo I: (La Plata, Morón, Lomas de Zamora, San Martín, Quilmes, San Isidro y La Matanza): Será atendido por la **Cámara Segunda de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial La Plata.**

Comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS HITTERS

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

JUAN MANUEL SALAS

EDUARDO NESTOR DE LAZZARI

HECTOR NEGRI

FRANCISCO HECTOR RONCORONI

DANIEL FERNANDO SORIA

JORGE OMAR PAOLINI
Secretario General

LA PLATA, 16 de octubre de 2002

VISTO, el expediente N° 21.100 – 118.708/02, por medio del cual se solicita se revea la situación del Sr. Carlos Iván GONZALEZ – D.N.I. N° 30.777.582, para su ingreso a la Escuela de Policía “Juan Vucetich” ciclo lectivo año 2003, y...

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 273 de fecha 25 de setiembre de 2002, se encuentra abierta la inscripción para Aspirantes a Cadete correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía “Juan Vucetich”;

Que el requirente se encuentra alcanzando por los términos del artículo 63º del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 89º del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, Capítulo IX “Condiciones Físicas y Psíquicas de Aptitud – Condiciones de Ingreso”, no obstante lo dispuesto por los artículos anteriores, podrá disponerse la incorporación de personal en base a dictamen médico;

Que la Junta de Reconocimientos Médicos ha evaluado los estudios médicos aportados por el Sr. González, concluyendo que de acuerdo a lo que se desprende en el artículo 89º - in fine - del Decreto 1675/80, no podría aseverarse que la afección que padece implique secuelas que en el futuro obstaculicen su función;

Que la Asesoría Letrada de este Ministerio opina que en uso de las facultades que le son propias y, de considerarlo oportuno y conveniente, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por el Sr. Carlos Iván GONZALEZ – D.N.I. N° 30.777.582, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 89° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

Resolución: 541.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 de octubre de 2002

VISTO el expediente N° 21.100 – 241.689/02, por medio del cual el Cabo legajo Personal N° 154.681 Oscar Abel PANIZZA, solicita autorización para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, y...

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 273 de fecha 25 de setiembre de 2002, se declara abierta la inscripción para Aspirantes a Cadete correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que el requirente excede los límites de edad exigidos por el Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, el pase de un agrupamiento, escalafón o especialidad a otro, será factible en tanto se reúnan los requisitos y condiciones exigidos para cada uno de ellos para el ingreso a la Institución, con excepción de la edad máxima;

Que en la continuidad de la política de formación y capacitación implementada, y en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por el Cabo legajo personal N° 154.681 Oscar Abel PANIZZA, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

Resolución: 540.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 de octubre de 2002

VISTO el expediente N° 21.100 – 241.690/02, por medio del cual el Cabo legajo personal N° 154.720 Bruno Hernán MITRE, solicita autorización para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, y...

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 273 de fecha 25 de setiembre de 2002, se declara abierta la inscripción para Aspirantes a Cadete correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que el requirente excede los límites de edad exigidos por el Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, el pase de un agrupamiento, escalafón o especialidad a otro, será factible en tanto se reúnan los requisitos y condiciones exigidos para cada uno de ellos para el ingreso a la Institución, con excepción de la edad máxima;

Que en la continuidad de la política de formación y capacitación implementada, y en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por el Cabo legajo personal N° 154.720 Bruno Hernán MITRE, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

Resolución: 539.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

OBSERVACIONES: (•) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

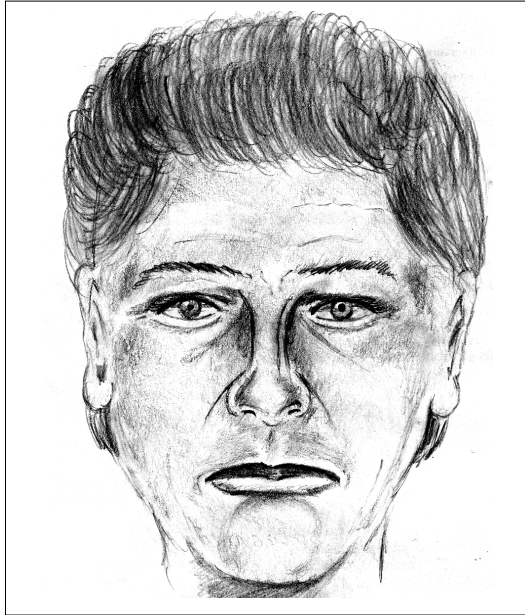
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



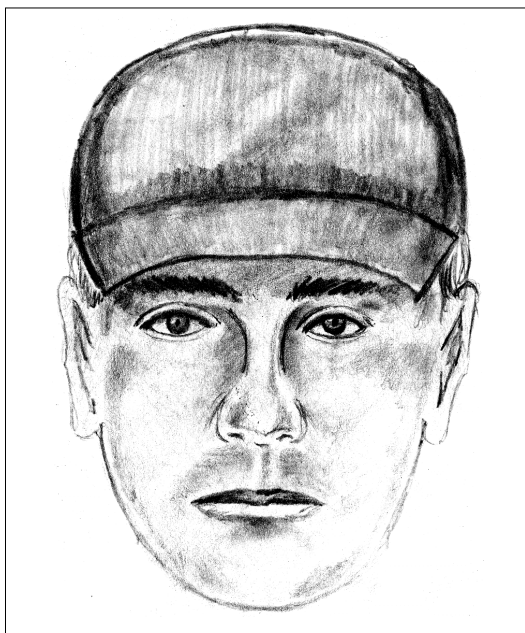
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

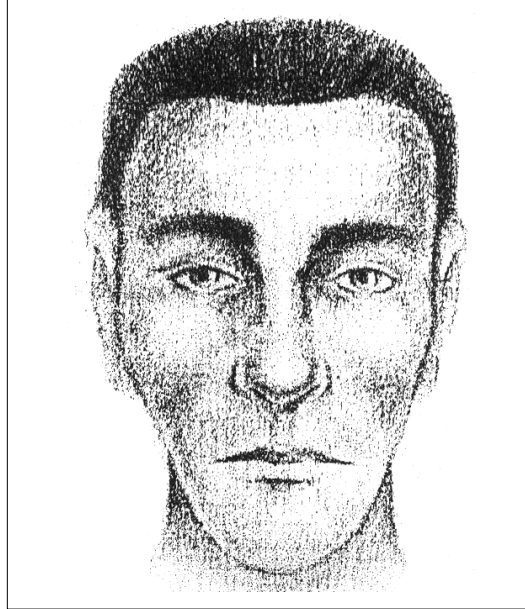
1.- N.N. FEMENINO: como de 65 años, altura 1,75, peso 85 kgs., cutis blanco, cabello blanco, ojos celestes. Ordenarla Fiscalía de Cámaras de Pergamino. I.P.P. N° 24.558, caratulada "N.N. S/ HURTO SIMPLE - DTE. BRITOS MARTA". Expediente N° 21.100 - 263.670/02.-



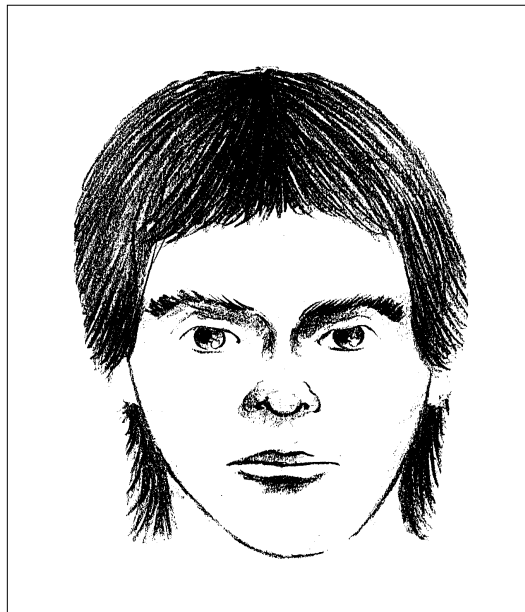
2.- N.N.: como de 16 años, altura 1,60, peso 60 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscalía de Cámaras de Pergamino. I.P.P. N° 24.714, caratulada "N.N. S/ ROBO CALIFICADO - DTE. FRANCO MARTA SUSANA". Expediente N° 21.100 - 263.672/02.-



3.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70 a 1,75, peso 50 a 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos claros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Sr. Agte. Fiscal Dr. Tomás Morán e intervención del Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. De Aspro ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 158.329, caratulada "HOMICIDIO - IMPUTADO BARBA MARCELO - VICTIMA LÓPEZ MARCELO RAMÓN". Expediente N° 21.100 - 264.891/02.-



4.- N.N.: como de 24 a 25 años, altura 1,70, peso 65 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 8va. - Villa Galicia. Intervienen Sr. Agente Fiscal Dr. Juan José Vaello y Sr. Juez de Garantías Dra. Marisa Salvo ambos del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 245.979, caratulada "ROBO CALIFICADO - Vma. CENTURION ISMAEL CLAUDIO". Expediente N° 21.100 - 270.611/02.-

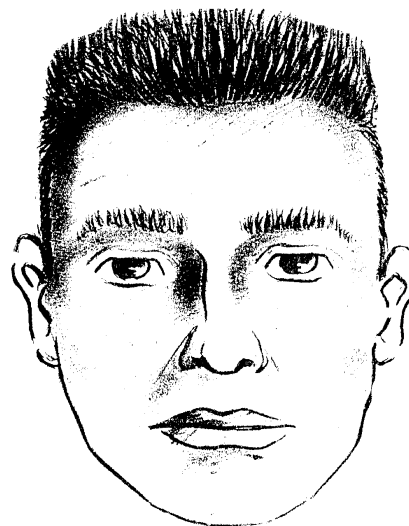


5.- N.N.: como de 25 años, altura 1,67, peso 40 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones oscuros. N.N. (2): como de 34 años, altura 1,71, peso 80 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N. (3): como de 52 años, altura 1,68, peso 75 kgs., cutis trigueño, cabello canoso, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 4ta. - Llavallol. Interviene U.F.I. N° 12 a cargo del Dr. Carlos Arocena del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. caratulada "HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO". Vma. ARIAS ANTONIO ORLANDO. Expediente N° 21.100 - 270.616/02.-

N.N. 1



N.N. 2



N.N. 3



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS FUGADOS DE DEPENDENCIAS POLICIALES

1.- A: AVANESE PEDRO LEOPOLDO: fecha de nacimiento 13/08/1954, estado civil soltero, domiciliado en monoblock 1 2° piso dpto. A Ciudad Evita. Causa "ROBO AGRAVADO T.A.G.". Interviene U.F.I. 6 Dr. Juarez y Juzgado de Garantías N° 2 del departamento Judicial Lomas de Zamora.

B.- TEVES HERNAN: estado civil soltero, domiciliado Santa Fe y Don Pelallo 2098 Glew. Causa "ROBO CALIFICADO Y P.I.L.". Interviene U.F.I. N° 1 del Departamento Judicial Quilmes.

Evadidos de Comisaría Almirante Brown 2da. Caratulada "EVASION". Interviene Juez de Garantías N° 3 a cargo de la Dra. Liliana Natielo y U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Daniel Gualtieri ambos del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente C.O.P. N° 693/02.-

AVANESE PEDRO LEOPOLDO



TEVES HERNAN



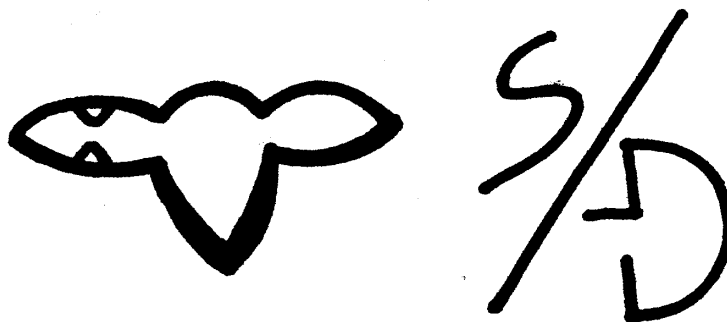
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- FIGUEROA CARLOS ABEL: "HURTO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de 5 animales vacas, raza aberdeen angus, con señal y marca. Solicitarla Oficina Coordinadora de Tapalque. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Barda de la U.F.I. N° 2 del Dpto. Jud. Azul. Expediente N° 21.100 - 267.821/02.-



2.- COLOCA RUBÉN OMAR: "HURTO". Secuestro de un caballo zaino oscuro sin marca, el cual posee como característica el número "406" en la paleta delantera izquierda, siendo el mismo de trote y para pasuco. Interviene U.F.I. en materia Correccional en Turno del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 - 266.808/02.-

"406"

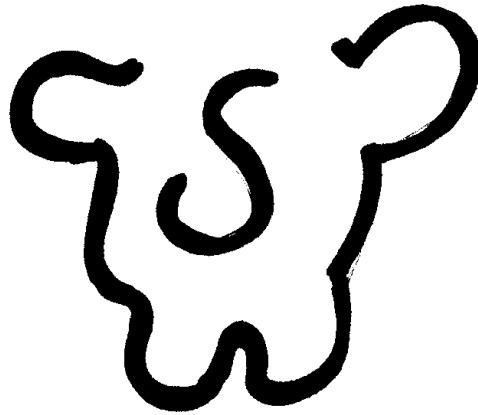
3.- ECHEGARAY DIEGO ABEL: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un ovino raza Corriedal, de 50 kgs., el cual posee señal. Solicitarla Comisaría Tapalqué. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Alberto Barda del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 - 270.313/02.-



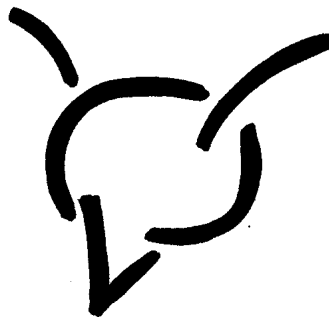
4.- ASIPURUA HORACIO NICOLAS: "ROBO GANADO MENOR". Secuestro de dieciocho chanchos, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Marcos Paz. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Eduardo Lennard del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 - 270.305/02.-



5.- ADANES OSCAR ALBERTO: I.P.P. N° 155.612, caratulada "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una marca. Solicitarla Destacamento Máximo Paz – Cañuelas. Intervienen U.F.I. de Autores Ignorados Dra. Patricia Raninqueo y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de S.S. Dr. Federico Atencio ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 270.318/02.-



6.- OLIVIERI ALBERTO VICENTE: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de dieciséis animales vacunos, de distintas razas, entre pampas coloradas y pampas negras, de aproximadamente 350 kgs., los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Zárate 2da. – Lima. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Guehenneuf del Departamento Judicial Zárate – Campana. Expediente N° 21.100 – 269.182/02.-



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- Persona sexo femenino de 29 años de edad, de 1,75 metros de estatura, delgada, tez blanca, pelo ondulado rubio, ojos marrones claros, vestía pantalón de gimnasia blanco, remera blanca, zapatillas verdes, mochila de cuero negro. Solicitarla Comisaría de Villa Gesell 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Roberto Miglio Salmo del Departamento Judicial Dolores. caratulada "AVERIGUACION PARADERO". Dte. SUCUR EMILIA. Expediente N° 21.100 – 249.521/02.-
